

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N°

001422

ANGOL,

03 NOV 2020

VISTOS:

A.- Las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para la Propuesta Pública “REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL.”

B.- El Decreto Exento N° 1032 de fecha 21 de agosto 2020 que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Pública “REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”

C.- La licitación Pública “REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”, publicada en el sistema www.mercadopublico.cl, con fecha 26 de agosto 2020, ID = 2743-27-LR20.

D.- El Decreto Exento N° 1137 de fecha 9 de agosto 2020 que Modifica Bases Administrativas, Anexos y Especificaciones Técnicas de la licitación pública “REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-27-LR20.

E.- El Decreto Exento N° 1190 de fecha 23 de septiembre 2020 que designa Comisión para la apertura, evaluación y selección de oferta para la licitación pública “REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-27-LR20.

F.- La apertura electrónica de la licitación Pública “REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-27-LR20, efectuada en el sistema www.mercadopublico.cl, con fecha 14 de agosto 2020.

G.- El Acta de Apertura y Evaluación de ofertas de fecha 29 de octubre 2020, con la autorización del Sr. Alcalde, en la que se propone Adjudicar licitación pública “REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-27-LR20 al oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesto por FRANCISCO ANTONIO COFRE BECERRA, Rut 6.152.211-5 con empresa IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ESPACIO DEPORTIVO, Rut 76.253.572-6 por un monto de \$1.963.907.508 por un periodo de 420 días corridos, ya que la oferta presentada es admisible, permite ser evaluada, y se enmarca dentro del monto disponible para la ejecución de las obras indicado en las Bases Administrativas de Licitación.

H.- El Acuerdo de Concejo Municipal de fecha 3 de noviembre 2020, Sesión Ordinaria N° 31, en que aprueba suscribir Contrato para “REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”, con el oferente adjudicado propuesto, Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesto por FRANCISCO ANTONIO COFRE BECERRA, Rut 6.152.211-5 con empresa IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ESPACIO DEPORTIVO, Rut 76.253.572-6.

I.- Las consideraciones que establece la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento.

J.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

K.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la licitación pública “REPOSICION ESTADIO HUEQUEN, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-27-LR20 al oferente Unión Temporal de Proveedores (UTP) compuesto por FRANCISCO ANTONIO COFRE BECERRA, Rut 6.152.211-5 con empresa IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ESPACIO DEPORTIVO, Rut 76.253.572-6 por un monto de \$1.963.907.508 por un periodo de 420 días corridos, ya que la oferta presentada es admisible, permite ser evaluada, y se enmarca dentro del monto disponible para la ejecución de las obras indicado en las Bases Administrativas de Licitación.

2.- Solicítense al oferente adjudicado, para proceder con la redacción del contrato, hacer llegar dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la fecha de la notificación de la adjudicación, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en las condiciones indicadas en Art. 12.2. de las Bases Administrativas, y copia legalizada de Contrato UTP materializado mediante Escritura Pública conforme a lo establecido en Art. 67 bis de la Ley N° 19.886.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/or/
DISTRIBUCION
-Dpto. Secpla
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Control
-Archivo Secretaría Municipal
-Transparencia

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

